

DECLARACIÓN QUE SE FORMULA A EFECTOS DE LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE RENDIMIENTOS DEL TRABAJO PERSONAL

DATOS PERSONALES

Primer apellido: GRATAC OS	Segundo apellido: MARTI	Nombre: Francisco	Doc. Nal. Identidad: 37.143.804
Domicilio: Mallorca 105 pral	Población: Barcelona	Teléfono: 2531511	Carnet de Familia Numerosa número Categoría: ----- Renovado en: -----

DATOS PROFESIONALES

Categoría laboral s/ reglamentación: Encargado de Oficinas	Empresa donde realiza su trabajo principal: Fuerzas Electricas de Cataluña S.A.
--	---

DATOS ECONÓMICOS

Ingresos totales que percibe anualmente: Inferiores a 60.000 ☐ Entre 60.000 y 63.255,80 ☐ Superiores a 63.255,80 ☒ Este recuadro tiene un carácter puramente informativo (1).	<table border="1"> <tr> <th>Empresas que deben efectuar la deducción</th> <th>Cuantía de la deducción anual</th> </tr> <tr> <td>Fuerzas Electricas de Cataluña S.A.</td> <td>40.000</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL DEDUCCIÓN. . . 40.000</td> </tr> </table>	Empresas que deben efectuar la deducción	Cuantía de la deducción anual	Fuerzas Electricas de Cataluña S.A.	40.000	TOTAL DEDUCCIÓN. . . 40.000	
Empresas que deben efectuar la deducción	Cuantía de la deducción anual						
Fuerzas Electricas de Cataluña S.A.	40.000						
TOTAL DEDUCCIÓN. . . 40.000							

D. **FERNANDO LLANES MATARO**

Certifica que esta declaración ha sido cotejada con el Documento Nacional de Identidad del interesado y, en su caso, con el título de Familia Numerosa y tarjeta de renovación del mismo.

Asimismo certifico que se han diligenciado y sellado **TRES** ejemplares, entregándose **UNO** al interesado y quedándose en poder de esta Habilitación dos, uno de los cuales se ha comunicado al declarante que será enviado al Servicio Central de Información del Ministerio de Hacienda.

30 JUN 1964
EL PAGADOR DE PERSONAL

Sello de la Delegación de Hacienda

Sello de la Empresa

ADVERTENCIAS

Este impreso deberá rellenarse a máquina.

No se practicará deducción en los ingresos íntegros de cualquier retribución, al liquidar el Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo personal, si no obra en poder del Habilitado o Pagador que la satisfaga un ejemplar, ajustado al presente modelo, suscrito por el interesado y diligenciado por el Habilitado o Pagador que satisfaga la retribución más importante por su cuantía.

Serán responsables los Habilitados o Pagadores que practiquen deducciones en los ingresos que haya de percibir cualquier contribuyente sin haberse cumplido el requisito de formular la presente declaración.

Las deducciones o minoraciones serán procedentes por la cuantía que se cita para los ingresos totales anuales de cada contribuyente, en la forma que a continuación se expresa:

- Todo contribuyente que obtenga unos ingresos anuales de cuantía superior a 63.255,80 pesetas, solamente podrá obtener para liquidar el Impuesto una deducción de dichos ingresos de cuantía igual a 40.000 pesetas anuales.
- Todo contribuyente que obtenga unos ingresos anuales inferiores a 63.255,80 pesetas, obtendrá una deducción de 60.000 pesetas y la cuota del Impuesto vendrá dada, automáticamente, por el exceso de retribuciones sobre esta última cifra.
- Todo contribuyente de Familia Numerosa de primera categoría tendrá derecho a una deducción de 125.000 pesetas anuales para liquidar el Impuesto.
- Todo contribuyente de Familia Numerosa de segunda categoría tendrá derecho a una deducción de 250.000 pesetas anuales para liquidar el Impuesto.
- Los contribuyentes titulares de categoría de honor estarán exentos de este Impuesto y, consiguientemente, obtendrán una deducción equivalente a la totalidad de los ingresos.
- La cuota del Impuesto de los contribuyentes comprendidos en los apartados a), c) y d), se obtendrá aplicando el tipo del 14 por 100 sobre la cifra resultante de restar de sus ingresos las deducciones legales.
- Cuando se trate de extranjeros, en la casilla del Documento Nacional de Identidad se hará constar la nacionalidad.

(1) «En este recuadro informativo» márchese con una cruz el grupo en que están comprendidos sus ingresos.